

## REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN ALCALDÍA

EN CONCÓN,

## VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

A. Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo Nº 4.

C. Informe Social N° 322 agosto del 2024, Dideco, Área Social.

D. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol Nº 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.

E. Decretos Alcaldicios Nº 67 del 27-12-23 que aprueban el presupuesto Municipal año

2024 v su diferente item.

- F. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de Octubre del 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal, a partir del 24 de Octubre 2023
- G. D.A N° 3303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello Contreras.
- H. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023 que establece subrogancia del Sr. Alcalde.
- I. Certificado Nº 859 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- J. Aporte Económico de \$ 13.900 para medicamentos, asistencia social.
- K. Presupuesto Farmacéutica Puerto S.A Rut: 96.631.650-0
- L. Pago Área Social Ítem 24-01-007-014 Asistencia Social a Personas Naturales.

## **DECRETO:**

- 1. OTÓRGUESE, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°322 Sra. Teormira para medicamentos, se deberá realizar un Rebusnante Oyanedel Ru cheque emitido a nombre de Farmacéutica Puerto S.A Rut: 96.631.650-0 por un monto de \$13.900
- 2. ESTABLÉZCASE, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.

3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.

4. RÍNDASE, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y finanzas.

DAD BROCEDASE, a la publicación respectiva à este decreto. OMUNIQUESE Y ARCHINESE

MUNICIPAL RIO MUNICIPAL STIANTELLO CONTRERAS ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

## FRV/MLEG/PCA/anm

Distribución:

SECRETARIO FA

REGION

- 1. Secretaria Municipal.
- 2. Contabilidad.
- 3. DIDECO.

I. MUNICIP	ALIDAD DI	E CONCON
The second secon	ción de Co	
Objetado	Observado	0.5°A/G63°2024